




Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal del Registro de Solares y Edificaciones ruinosas, así como el concurso para la sustitución de propietario incumplidor, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de enero de 2021 se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría General y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Bornos, 21 de enero de 2021

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación:	G1+0CbzopWui0fDhBVaKvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	25/01/2021 13:54:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G1+0CbzopWui0fDhBVaKvQ==			